

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR OPPICI S.A.

ALGARROBO, 0 4 MAR 2020

DECRETO Nº 0 4 8 4 7 1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
- 3. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
- 4. D.A. Nº 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
- 5. D. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 Nº 7 Letra g.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 87 de Fecha 04.03.2020

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 0930 de fecha 03.03.2020, emitida por Enfermera Coordinadora Unidad de Esterilización del Centro de salud Familiar; señala que requiere adquirir Lubricante Empaquetaduras Autoclave.
- D. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 Nº 7 Letra G, "Cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatible con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad"
- Que es un complemento de Autoclave del Centro de Salud Familiar; por lo cual la adquisición es indispensable para el buen funcionamiento del mismo; ya que al ser del mismo fabricante mantiene las Garantías en caso de Alguna falla. Y se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art 10 N° 7 Letra g.
- Que, proveedor Oppici S.A. emite cotización con fecha 26.02.2020; la cual cumple con los requerimientos técnicos solicitados.

DECRETO:

- 1. Autorícese la adquisición de trato directo con proveedor OPPICI S.A., Rol Único Tributario Nº 80.695.500-0, con domicilio en Vicuña Mackenna 11490, La Florida-Santiago; la adquisición de 6 Lubricantes Empaquetadura Autoclave.
- 2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a OPPICI S.A., la suma de \$190.818 (Ciento Noventa mil Ochocientos dieciocho pesos), con IVA.
- 3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.03.002 "Combustibles y Lubricantes para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVÉSE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMMULE PUBLIPE
DISTRIBUCION:

I. MUNICIPALIDAI
UNIDAD DI

(1)

(1)

- Adquisiciones Salud

- Alcaldía DEP

- Archivo

ALDE JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN: 0 5 MAR 2020

FECHA SALIDA: 0 6 MAR 2020

OBSERVACIÓN Nº

